Municipalidad de Aguaray
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta – Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com

Aguaray (S), 29 JUN 2022 .-

RESOLUCIÓN N° 1096-022

VISTO:

El viaje a realizar por parte de la Directora de Acción Social, Lic. **Villarroel, Gladys D.N.I. N° 25.499.133 L.P. N° 371** a la Ciudad de Salta el día 01 de julio del Cte. y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tiene como finalidad participar del Taller "Modelo social de la Discapacidad "dictado por Unicef y la Fundación Ipna, cito en el Salón de Copaipa. El objetivo principal es informar experiencias y practicas vinculadas a la temática, difundir el Modelo Social de la Discapacidad y generar canales de participación para facilitar y ampliar acceso a derechos.

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión de servicio a la mencionada ciudad.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7936

RESUELVE

Art. 1º:- **COMISIONAR** a la Directora de Acción Social, Lic. **Villarroel, Gladys D.N.I. N° 25.499.133 L.P. N° 371,** a realizar el viaje a la **ciudad de Salta Capital**, el día 01 de Julio del cte. año, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente.-

Art. 2º:- **AUTORIZAR** al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por **un (1) día de viatico a la Ciudad de Salta Capital,** correspondiente al día 01 de Julio del año en curso, más el reconocimiento del pasaje ida y vuelta a dicha ciudad, **más 2/3 del Plus Adicional Pecuniario Complementario según Resolución Municipal N° 877-2022.** A la Directora de Acción Social, Lic. **Villarroel, Gladys D.N.I. N° 25.499.133 L.P. N° 371**

Art. 3º:- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art. 4º:- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –

Art. 5º:- De forma.-

Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray

Municipalidad de Aguaray
Provincia de Salta

Sarzur Juan José
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

ACUERDO EJECUTIVO MUNICIPAL

Coordinación Despacho Ejecutivo

Intendente Municipal
Sr. Alemán Guillermo S.

Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm.
Sonia Y. Chauque